

CONTRATO No 6700044127 DE 2025

OC 150065

Fecha: 71 OCT 2025

Número de informe: 01

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	CONTROLES EMPRESARIALES SAS
NIT:	800.058.607-2
REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA MARQUEZ PARDO
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	51.967.655
OBJETO:	"ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE Y HORAS DE SOPORTE - PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INDER MEDELLÍN".
VALOR INICIAL:	MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO DE PESOS M.L (\$1.357.477.148) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS, Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERA LUGAR.
PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO	0%
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	08/09/2025
PERÍODO EJECUTADO	Desde 08/09/2025 Hasta 08/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15/11/2025
SUPERVISOR	JORGE ALEJANDRO ANGEL OSORIO

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No 6700044127 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta económica aprobada por el Inder.

El día 25 de noviembre se realizó una reunión entre Controles Empresariales y El Inder Medellín para socializar y aclarar las actividades que el contratista debe realizar y las obligaciones específicas que debe cumplir. Ver anexo 2.

El proveedor debe cumplir con las siguientes especificaciones de licenciamiento Enterprise Agreement por un año.

ITE M	ARTICULO	Especificación técnica	Cantidad	Unidad Medida
1	1PI-00001EAEASAP	Microsoft M365 F1 Subscription Per User_EAEASAP	1400	Licencia
2	IT-SW-04-05	Soporte técnico reactivo	30	hora
3	AAA-10842EAEASENT	Microsoft O365 E3 Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT	900	Licencia
4	AAD-33168EAEASENT	Microsoft M365 E5 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT	2	Licencia
5	NK4-00002EAEASAP	Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EAEASAP	15	Licencia
6	TRA-00047EAEASAP	Microsoft Exchange Online P1 Subscription Per User_EAEASAP	1400	Licencia
7	7VV-00002EAEASAP	Microsoft Planner & Project P5 FSA Renewal Subscrition Per User_EAEASAP	5	Licencia
8	6WT-00001EAEASAP	Microsoft O365 Extra File Storage Subscription Add-on Extra Storage 1GB_EAEASAP	1000	Licencia

Durante el periodo evaluado el contratista no entregó el licenciamiento ya que este tiene como fecha de inicio el 1 de noviembre de 2025.

Respecto a las horas de soporte, aún no han iniciado las actividades necesarias para la configuración de la auto gestión de contraseña, actividad solicitada en la reunión del 25 de septiembre de 2025.

AVISO DE PRIVACIDAD

Inder - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Esto no indica incumplimiento ya que el contrato tiene como fecha final el 15 de noviembre, por lo cual se encuentra dentro de los tiempos de ejecución.

ACTIVIDADES A EJECUTAR

Acerca de las licencias de software:

- Solicitar el early billing ante Microsoft una vez se expida la orden de compra.

Durante el periodo evaluado se mantuvo el valor fijado en la orden de compra.

- Garantizar la continuidad de la vigencia de las licencias a adquirir una vez finalicen los servicios anteriormente contratados. **El contratista deberá entregar un certificado firmado por el representante legal que indique que la vigencia de las licencias estará comprendida entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de octubre de 2026.**

Durante el periodo evaluado no se ha recibido el certificado

Acerca de las horas de soporte:

- El contratista deberá atender las solicitudes del INDER Medellín, brindando una solución efectiva a las necesidades reportadas, también se encargará de realizar el escalamiento a Microsoft cuando sea necesario y encargado de aplicar la solución suministrada por el fabricante, garantizando la solución.

Respecto a las horas de soporte, aún no han iniciado las actividades necesarias para la configuración de la auto gestión de contraseña.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Asegurar la continuidad del licenciamiento desde el 1 de noviembre de 2025. **Esta obligación será verificada por el apoyo técnico del INDER Medellín directamente en la página de administración suministrada por el fabricante**

Durante el periodo evaluado el contratista no entregó el licenciamiento ya que este tiene como fecha de inicio el 1 de noviembre de 2025.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

2. Entregar el licenciamiento conforme a las condiciones y especificaciones técnicas de los documentos del proceso, particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2 del estudio previo. **Entregable: El contratista deberá entregar el certificado del licenciamiento a nombre del INDER Medellín de forma digital, para las actividades relacionadas con el licenciamiento deberá entregar los documentos descritos en el numeral 2 del estudio previo.**

Durante el periodo evaluado el contratista no entregó el licenciamiento ya que este tiene como fecha de inicio el 1 de noviembre de 2025.

Respecto a las horas de soporte, aún no han iniciado las actividades necesarias para la configuración de la auto gestión de contraseña.

Esto no indica incumplimiento ya que el contrato tiene como fecha final el 15 de noviembre, por lo cual se encuentra dentro de los tiempos de ejecución.

3. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por el INDER Medellín para el desarrollo de las actividades contratadas. **Entregable: El contratista deberá entregar carta firmada por el representante legal con este compromiso.**

Durante el periodo evaluado el contratista no ha entregado este certificado. Informa mediante correo electrónico que se encuentra en trámite.

4. Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para entregar el licenciamiento y prestar los servicios conforme a la vigencia solicitada. **Entregable: El contratista deberá entregar el certificado de distribuidor autorizado emitido por Microsoft.**

El contratista aportó el certificado de distribuidor autorizado, ver anexo 1.

5. El contratista deberá garantizar la originalidad de las licencias contratadas: **Esta obligación será verificada por el apoyo técnico del INDER Medellín directamente en la página de administración suministrada por el fabricante.**

Durante el periodo evaluado el contratista no entregó el licenciamiento ya que este tiene como fecha de inicio el 1 de noviembre de 2025.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

6. Las nuevas licencias deben quedar asignadas a las cuentas de los usuarios del INDER automáticamente con la nueva vigencia. **Entregable:** Esta obligación será verificada por el apoyo técnico del INDER Medellín directamente en la página de administración suministrada por el fabricante.

Durante el periodo evaluado el contratista no entregó el licenciamiento ya que este tiene como fecha de inicio el 1 de noviembre de 2025.

7. El contratista deberá realizar todas las revisiones y configuraciones necesarias para cumplir todas las actividades relacionadas con las horas de soporte y solicitudes que realice el INDER. **Entregable:** El contratista deberá entregar un informe mensual con las solicitudes realizadas por el INDER, actividades realizadas y cantidad de horas consumidas.

Respecto a las horas de soporte, aún no han iniciado las actividades necesarias para la configuración de la auto gestión de contraseña, actividad solicitada en la reunión del 25 de septiembre 2025.

8. Contar con plataforma especializada para el registro de solicitudes.
Entregable: plan de registro y escalamiento y acuerdos de nivel de servicios.

Durante el periodo evaluado el contratista no ha entregado la información de canales y formas de escalamiento de solicitudes

1.2 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista: Durante el periodo evaluado el contratista no ha entregado el licenciamiento correspondiente a las especificaciones técnicas ya que la fecha de aprovisionamiento es el 1 de noviembre de 2025 y aún no se ha iniciado el consumo de las hora de soporte. Lo cual no indica incumplimiento ya que el contrato tiene como fecha final el 15 de noviembre, por lo cual se encuentra dentro de los tiempos de ejecución.

1.3 Porcentaje de ejecución física del contrato: 0%.

1.4 Reporte parcial de otros aspectos relevantes: No aplica.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GC 0-093

VERSIÓN: 006

2. INFORME AMBIENTAL:

Dada la naturaleza del servicio a contratar no se establecieron obligaciones ambientales.

3. INFORME ADMINISTRATIVO

- a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	Nº Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el período
Agosto: Pensión Septiembre: salud	89516438	\$155.894.500	\$430.154.800	\$14.920.300	\$788.466.400

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01/10/2025	en los últimos seis (6) meses Hasta (01/10/2025)	FIDEL CARDONA ARIAS Revisor Fiscal Miembro de la firma CARDONA PARRA Y ASOCIADOS S.A.S C.C. 15.956.433 T.P. 37.248-T

- b) Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: No aplica.
c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato: No aplica.
d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
Jorge Alejandro Angel Osorio	08 septiembre de 2025	De 08 septiembre de 2025 hasta la Liquidación

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: No aplica.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a. Relación de la Imputación del gasto: establecida desde el contrato, incluyendo la información de reservas o cambios presupuestales (si aplica)

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911090125	905924008103	2320202008	9240081	1160013617
914000124	905924008103	2320202008	9240081	1160013617
914070123	905924008103	2320202008	9240081	1160013617
914070124	905924008103	2320202008	9240081	1160013617

Adición de recursos

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

b. Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual:

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000001328	\$ 1.357.477.148				\$ 1.357.477.148	0%

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 1.357.477.148
Adiciones (si aplica)	N/A
Total, valor del contrato más adiciones (si aplica)	\$ 1.357.477.148

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atención.ciudadano@inder.gov.co.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GC 0-093

VERSIÓN: 006

Pagos realizados (acumulado. Pagos, anticipos, honorarios y desembolsos)	\$ 0
Saldo por pagar	\$1.357.477.148
Porcentaje de ejecución parcial financiera	0%

5. INFORME JURÍDICO:

- a. Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo: Durante el periodo objeto de informe no se efectuaron requerimientos formales por parte del supervisor en relación con posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. No obstante, se deja constancia de que se recibieron correos electrónicos remitidos por el componente técnico asignado, en los cuales se solicitó al contratista atender aspectos puntuales de la ejecución del contrato. Estas comunicaciones no constituyen requerimientos formales del supervisor, pero se registran como parte del seguimiento realizado. En consecuencia, no procede otorgar traslado al contratista para el ejercicio del derecho de contradicción en este periodo, dado que no se formularon observaciones ni requerimientos oficiales por parte del supervisor
- b. El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: En el periodo reportado no se presentaron reclamaciones, controversias ni acuerdos entre las partes.
No se generaron reclamaciones económicas, por lo cual no aplica disponibilidad ni gestión de recursos para su pago
- c. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento Durante el periodo no se impusieron multas, sanciones, cláusula penal ni se declaró la caducidad o incumplimiento. En consecuencia, no se efectuaron pagos ni publicaciones de actos administrativos relacionado
- d. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: En el periodo no se presentaron modificaciones, ampliaciones ni novedades respecto de las garantías constituidas para el contrato

Nombre Aseguradora	Nº Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
	16747594	Calidad	11-agost-2025	15-May-2026	08-Sep-2025	\$135.747.714.80

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GCO-093

VERSIÓN: 006

SURA		Cumplimiento	11-agost-2025	15-May-2026	08-Sep-2025	\$135.747.714.80
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	11-agost-2025	15 Nov-2028	08-Sep-2025	\$67.873.857.40

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, en el periodo evaluado no se autorizan pagos.

Jorge Angel
JORGE ALEJANDRO ANGEL OSORIO
SUPERVISOR

Revisó: Sergio Antonio Henao Botero Apoyo técnico <i>[Signature]</i>	Revisó: Juan Felipe Hernández Galvis Apoyo Ambiental <i>[Signature]</i>	Revisó: María Alejandra Cañola Estrada Apoyo financiero <i>[Signature]</i>	Revisó: Milena Leany Tobón Moreno Apoyo jurídico <i>[Signature]</i>
--	---	--	---

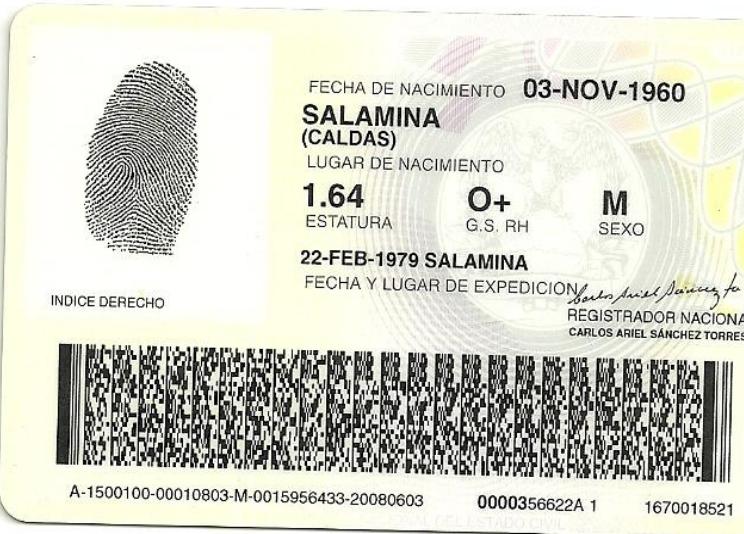
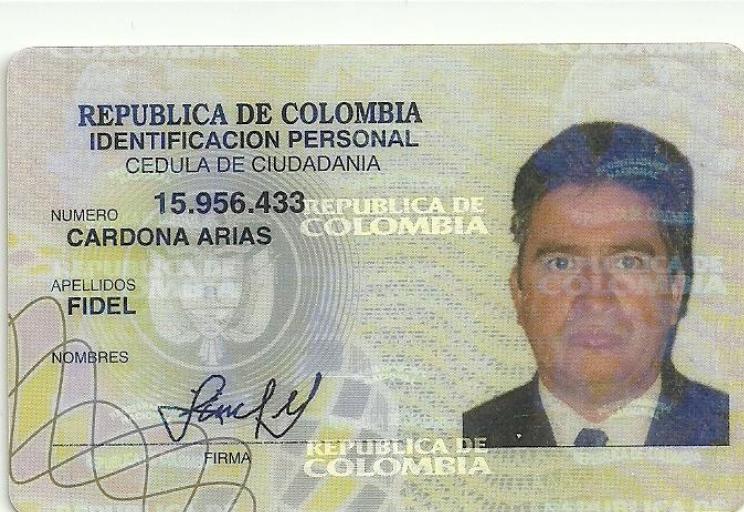
AVISO DE PRIVACIDAD

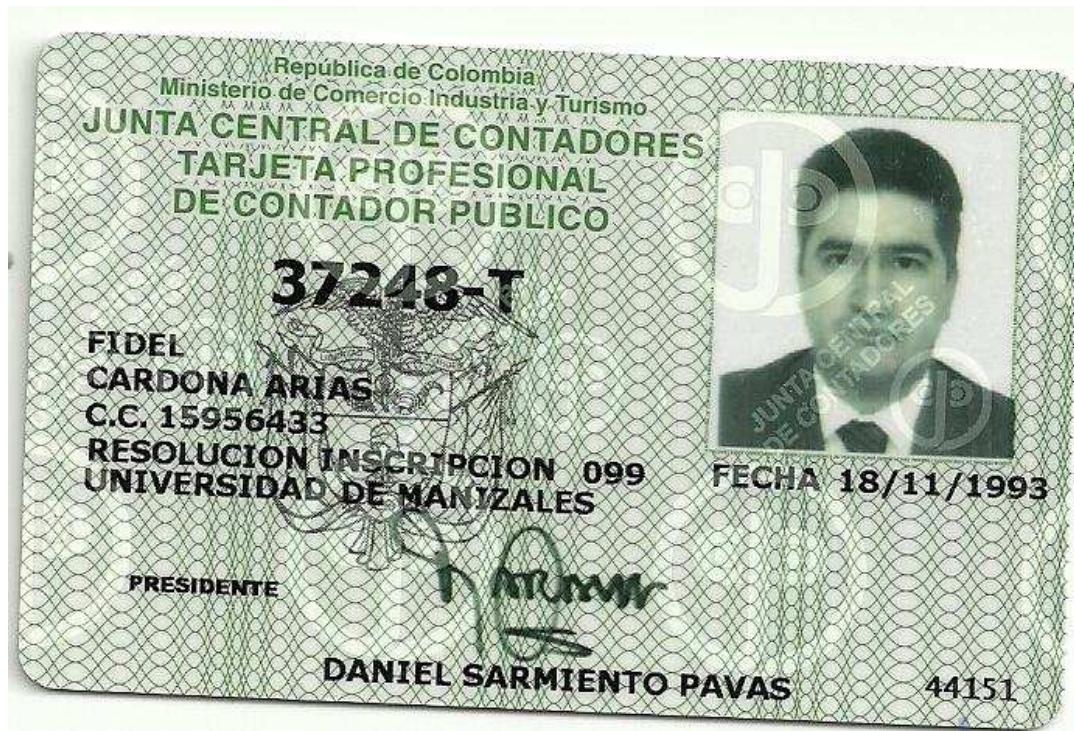
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



USO EXCLUSIVO CONTROLES EMPRESARIALES SAS







UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

P B 1 1 4 8 8 8 A A 5 P 5 5 E C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FIDEL CARDONA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15956433 de SALAMINA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 37248-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

La suscrita firma de Revisoría Fiscal CARDONA PARRA & ASOCIADOS S.A.S. CON NIT 901.127.755-7 y Tarjeta de Registro No. 2961 expedida por la Junta Central de Contadores

CERTIFICA

Que **CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.**, con Nit 800.058.607-2 ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de salarios y aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, adicional en lo corrido del presente año las declaraciones de impuestos nacionales han sido debidamente presentadas.

La presente certificación se expide en Bogotá a los (01) días del mes de Octubre de 2025, por solicitud de la administración de la compañía.

Cordialmente,


FIDEL CARDONA ARIAS
Revisor Fiscal
Miembro de la firma CARDONA PARRA Y ASOCIADOS S.A.S
C.C. 15.956.433
T.P. 37.248-T



August 12, 2025

To: COEM, CO, Bogotá

WHEREAS Microsoft Corporation, with business address at One Microsoft Way, Redmond, WA 98052, USA, and its Affiliates is a global producer of software and services. Microsoft works with distributors, resellers and others ("business entities"), who carry out commercial transactions for Microsoft products and services. These business entities enter into contracts directly with customers, and are independent from Microsoft. Microsoft is the sole manufacturer of Microsoft products which can be procured through such business entities.

We confirm that COEM, CO, Bogotá headquartered at the below address (hereinafter, the "Partner") has the following active agreements:

COEM, CO, Bogotá (Partner ID: 523059)
Carrera 16A # 75-50
Bogotá, Cundinamarca - 110221
Colombia

Agreement Name and Type: Channel Partner Terms and Conditions (Reseller)

Authorised Program(s): Academic Select, Academic Select Plus, Enrollment for Education Solutions (EES), Enterprise Agreements (Indirect EA), Enterprise Agreements (Direct EA), Get Genuine Windows Agreement (GGWA) Large Organizations, Government Select, Government Select Plus, Microsoft Products and Services Agreement (MPSA), Select, Select Plus

Status: Active

This entitles them to do business in the following territories:

Authorised Territory(s): Colombia



This letter is issued at the request of COEM, CO, Bogotá and does not subject Microsoft Corporation or any of its affiliates to any liability for obligations that COEM, CO, Bogotá assumed by itself and at its own risk with third parties and does not grant any Microsoft intellectual property rights to any party. We make no representation about the financial strength or capabilities of the above company and nothing in this letter is to be seen as a recommendation on the part of Microsoft to select a particular partner or that the partner named here is the only partner authorized to supply the foregoing Microsoft products.

This letter is valid for 90 days from the date of issuance.

Best Regards,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Emily Grindberg".

Authorized Signer
Emily Grindberg

Duly authorized,
Microsoft Corporation



August 14, 2025
PATRIMONIOS DE ANTIOQUIA

A quien corresponda:

A partir del pasado 18 de Julio de 2023, Microsoft Partner Network cambió de nombre a Microsoft AI Cloud Partner Program. En el Microsoft Partner Network, las capacidades técnicas de un socio en los productos o tecnologías de Microsoft se demostraban obteniendo competencias Silver y Gold.

Para los fines de la llamada a licitación (RFP) en curso, esta carta confirma que el socio mencionado a continuación ostentaba las competencias de Microsoft Partner Network indicadas a continuación y que todavía puede recibir los beneficios asociados con estas.

COEM (Id. de Partner: 1098917)
Carrera 16A # 75-50
Bogotá, Cundinamarca - 110221
Colombia

Competencias heredadas : Demostrar capacidad técnica en los productos o tecnologías de Microsoft.

- Gold Messaging
- Gold Application Integration
- Gold Data Analytics
- Gold Data Platform
- Gold Security
- Gold Cloud Business Applications
- Silver Windows and Devices
- Gold Enterprise Mobility Management
- Gold Small and Midmarket Cloud Solutions
- Gold Cloud Productivity
- Gold Datacenter
- Gold Collaboration and Content
- Gold Cloud Platform



- Gold Application Development
- Gold Communications
- Gold Project and Portfolio Management
- Gold Enterprise Resource Planning

En el nuevo Microsoft AI Cloud Partner Program ya no se ofrecen competencias. En su lugar, los socios pueden obtener designaciones de socio de soluciones para demostrar las capacidades técnicas, la experiencia y la capacidad de la organización de ofrecer buenos resultados alineados con Microsoft Cloud para los clientes.

COEM actualmente está haciendo negocios con Microsoft en las siguientes ubicaciones:

- COEM, CO, Bogotá (Bogotá) (Id. de Partner: 523059)
- CONTROLES EMPRESARIALES, CO, MEDELLÍN (MEDELLÍN) (Id. de Partner: 4507057)
- CONTROLES EMPRESARIALES, CO, CALI (CALI) (Id. de Partner: 4507062)
- CONTROLES EMPRESARIALES, CO, BUCARAMANGA (BUCARAMANGA) (Id. de Partner: 4507067)
- CONTROLES EMPRESARIALES, CO, NEIVA (NEIVA) (Id. de Partner: 4507068)
- CONTROLES EMPRESARIALES, CO, BARRANQUILLA (BARRANQUILLA) (Id. de Partner: 4507069)
- CONTROLES EMPRESARIALES PERU S.A.C. - COEM SAC, PE, Lima (Lima) (Id. de Partner: 4523473)
- Union Temporal COEMLIFE CAR 2018, CO, Bogota (Bogota) (Id. de Partner: 5342788)
- CONTROLES EMPRESARIALES COEMP S.A.S, EC, Quito (Quito) (Id. de Partner: 6817730)
- TECNOLOGÍA Y CONTROLES EMPRESARIALES TECCOEM S.A. , BO, La paz (La paz) (Id. de Partner: 6839498)
- CONTROLES EMPRESARIALES COEMP S.A.S,EC,Quito (Quito) (Id. de Partner: 6922908)
- CONTROLES EMPRESARIALES COEMP S.A.S, EC, Quito (Quito) (Id. de Partner: 6922909)

Microsoft Corporation
One Microsoft Way
Redmond, WA 98052-6399

Tel 425 882 8080
Fax 425 706 7329
www.microsoft.com



Un cordial saludo,

A handwritten signature in black ink that appears to read "Dan Rippey".

Dan Rippey
Program Director de Microsoft AI Cloud Partner Program

Microsoft Corporation

Información básica de la planilla

Empresa: CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 88731965
Fecha de vencimiento: 04/08/2025
Fecha de Pago: 04/08/2025

NIT: 800058607
Periodo liquidación Pensiones: julio 2025
Periodo liquidación Salud: agosto 2025
Total a pagar: \$722,952,200
Total de empleados: 544
Número de Administradoras: 36

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCO DE BOGOTA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 1677568548

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	544		\$0	\$14,749,700
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	106		\$0	\$72,111,800
230301	800224808	Porvenir	181		\$0	\$103,885,800
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	12		\$0	\$15,978,900
231001	800227940	Colfondos	54		\$0	\$50,338,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	172		\$0	\$183,604,600
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	33		\$0	\$6,969,700
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	20		\$0	\$4,426,900
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	2		\$0	\$252,300
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	10		\$0	\$762,900
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	1		\$0	\$258,000
CCF14	891500182	Comfacauca Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$320,000
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$70,100
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	423		\$0	\$87,740,000
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	12		\$0	\$2,348,100
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$77,800
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	1		\$0	\$194,400

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$78,900
CCF39	890200106	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	13		\$0	\$2,893,200
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$94,400
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	3		\$0	\$468,200
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	16		\$0	\$3,261,200
CCF69	844003392	Comfacsasanare Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$80,000
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	30		\$0	\$16,967,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	44		\$0	\$9,918,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	174		\$0	\$49,113,100
EPS008	860066942	Compensar EPS	104		\$0	\$32,472,200
EPS010	800088702	EPS Sura	96		\$0	\$24,357,800
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	1		\$0	\$518,200
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	57		\$0	\$11,161,100
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	28		\$0	\$3,745,500
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	7		\$0	\$574,900
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	2		\$0	\$336,000
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$518,200
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	24		\$0	\$13,382,300
PASENA	899999034	SENA	24		\$0	\$8,921,800
						\$722,952,200

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



TIC



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51967655 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/10/2025 02:38 PM



Código Verificación: **GTL5YNFR8V**

Válida hasta: **31/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Información básica de la planilla

Empresa: CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 89516438
Fecha de vencimiento: 02/09/2025
Fecha de Pago: 03/09/2025

NIT: 800058607
Periodo liquidación Pensiones: agosto 2025
Periodo liquidación Salud: septiembre 2025
Total a pagar: \$788,466,400
Total de empleados: 547
Número de Administradoras: 37

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCO DE BOGOTA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 1748615641

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	547		\$0	\$15,349,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	100		\$0	\$72,868,600
230301	800224808	Porvenir	175		\$0	\$105,554,500
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	12		\$0	\$14,443,600
231001	800227940	Colfondos	55		\$0	\$54,208,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	185		\$0	\$186,991,400
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	31		\$0	\$7,560,900
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	20		\$0	\$4,408,300
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	2		\$0	\$183,700
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	11		\$0	\$891,200
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	1		\$0	\$303,700
CCF14	891500182	Comfacauca Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$320,300
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$70,200
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	427		\$0	\$88,412,300
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	12		\$0	\$1,459,400
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$77,900
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	1		\$0	\$194,600

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$87,200
CCF39	890200106	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	13		\$0	\$3,219,200
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$231,000
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	3		\$0	\$484,000
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	16		\$0	\$3,393,300
CCF69	844003392	Comfacsasanare Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$80,100
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	30		\$0	\$19,705,700
EPS002	800130907	Salud Total EPS	46		\$0	\$7,864,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	170		\$0	\$60,384,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	109		\$0	\$40,323,700
EPS010	800088702	EPS Sura	93		\$0	\$33,399,000
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	1		\$0	\$1,824,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	58		\$0	\$14,062,100
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	29		\$0	\$3,947,400
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	7		\$0	\$599,300
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	2		\$0	\$336,300
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$1,620,400
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		\$0	\$46,100
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	55		\$0	\$26,135,900
PASENA	899999034	SENA	55		\$0	\$17,424,100
						\$788,466,400

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Le informamos que el pago de la planilla No. 89516438, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirla, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.